

EXPDTE. N°: 402/2007 - P.Ley

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional n° 26.160 de Emergencia en la Posesión y Propiedad Indígena.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

LASSALLE	GONZALEZ	HOLGADO	RANEA PASTORINI	ROMANS
SANTIAGO	SARTOR	ACUÑA	PERALTA	ARRIAGA
PINAZO	GRAFFIGNA			DI GIACOMO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 07 de Noviembre de 2007